

Posadas, 6 de Noviembre de 2020.

A todos los Directores, Jefes y Responsables de Áreas:

Tenemos el agrado de dirigirnos a los referentes de las diferentes áreas y sectores del I.S.A.R.M., a los efectos de informarles que, como es de público conocimiento y de acuerdo a los lineamientos recibidos por parte del SPEPM, a partir del día **9 de noviembre** deberán retornar a la presencialidad personal jerárquico y administrativo de la Institución.

Los horarios de asistencia a la Institución serán reducidos y bajo estricto cumplimiento del protocolo sanitario y epidemiológico. Solicitamos organizar los turnos de trabajo considerando las particularidades de cada área o sector, evitando aglomeración de personas en las respectivas oficinas.

Por esta razón, consideramos pertinente que el día lunes 9 de noviembre retorne a la presencialidad el personal Directivo, Jefes y Responsables de Áreas en su horario habitual, y a partir del martes 10, el personal a su cargo según los turnos presentados y acordados.

Están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo las personas incluidas en los grupos de riesgo, quienes deberán continuar con el trabajo remoto:

- Mayores de 60 años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”,
 - Embarazadas,
 - Personas con enfermedades respiratorias crónicas (por enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo),
 - Personas con enfermedades cardíacas,
 - Personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión,
 - Personas con diabetes,
 - Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses,
 - Personas con enfermedad hepática avanzada.

El personal que presente alguna de las patologías que lo incluye en el grupo de riesgo, no concurrirá a la institución, y previamente deberá presentar la certificación correspondiente vía correo electrónico a la Dirección de Personal.

No podrán ingresar personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste, ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado.

Sin otro particular, nos despedimos saludándolos atentamente.

Equipo de Gestión Institucional